



BOLETÍN **MERCADO DE TRABAJO**

2° Trimestre | 2017

Categoría Ocupacional



DIRECTORA GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Lic. Laura BIASOTTI

AREA CARTOGRAFIA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Pablo ALANIZ

Tca. Silvia BERGONZI

Miguel LLUCH

AREA ESTADISTICAS SOCIO-DEMOGRAFICO

Noelia CARCEDO

Marcela MUÑOZ

Florencia OLAZABAL

ENCUESTADORES EPH

Javier CORNEJO

Yamila LOBOS

María Angélica MONTIGEL

María Cecilia VILLALOBO

AREA COMUNICACIÓN Y DIFUSION

Lic. Carla FERRERO

La Encuesta Permanente de Hogares es un operativo nacional de propósitos múltiples en torno a las siguientes temáticas: situación laboral, características demográficas básicas (edad, sexo, situación conyugal, etc.), características migratorias, habitacionales e ingresos. Los aspectos laborales son los que adquieren una relevancia central. La misma es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) junto a las Direcciones de Estadística Provinciales. La muestra se distribuye en cuatro trimestres a lo largo del año.

EPH se realiza en el aglomerado Santa Rosa-Toay¹ y el tamaño de la muestra ponderada corresponde a la población de 10 años y más. La información que se releva es sobre hogares y personas para determinar la condición de actividad de las mismas.

Cuadro 1: Población de referencia de la muestra seleccionada por EPH en el aglomerado Santa Rosa–Toay.

Población	
Total	123.707
De 10 años y más	106.280

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos

En este informe se describen las actividades de las personas ocupadas, clasificadas en distintas categorías. La atención se centra, esencialmente, en los asalariados y sus características por ser el grupo mayoritario de la categoría ocupacional. Los datos son proporcionados por la Encuesta Permanente de hogares (EPH) y corresponden al segundo trimestre del año 2017.

¹ La encuesta en todo el país se lleva a cabo sobre una muestra de aproximadamente 25.000 viviendas por trimestre ubicadas en las capitales de Provincia de más de 100.000 habitantes.

En EPH el concepto “**categoría ocupacional**” se utiliza para clasificar a los ocupados y a los desocupados con empleo anterior no mayor a tres años y es de gran importancia explicativa y descriptiva para la caracterización de las relaciones de producción. A nivel de la medición se distinguen cuatro posiciones: patrón, cuenta propia, asalariado y trabajador familiar sin remuneración.

- Patrón: aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada.
- Cuenta Propia: aquellos que desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental.
- Trabajador Familiar sin remuneración: personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.
- Asalariados: los que trabajan en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal.

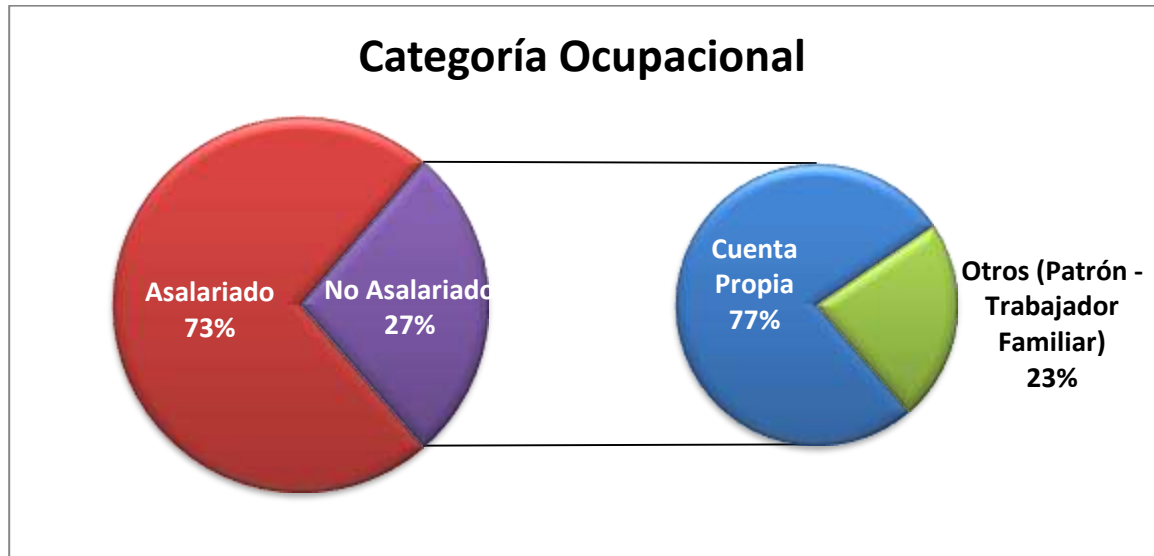
Cuadro 2: Población ocupada según categoría ocupacional

Categoría Ocupacional	
Total Población Ocupada	47.091
Cuenta Propia	9.890
Asalariado	34.231
Otros (Patrón / Trabajador Familiar)	2.970

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos

El **trabajo asalariado** es el predominante en la clasificación, el 73% de las personas trabaja en relación de dependencia (cuadro 2 y gráfico 1).

Gráfico 1: Distribución porcentual de la población ocupada por categoría ocupacional

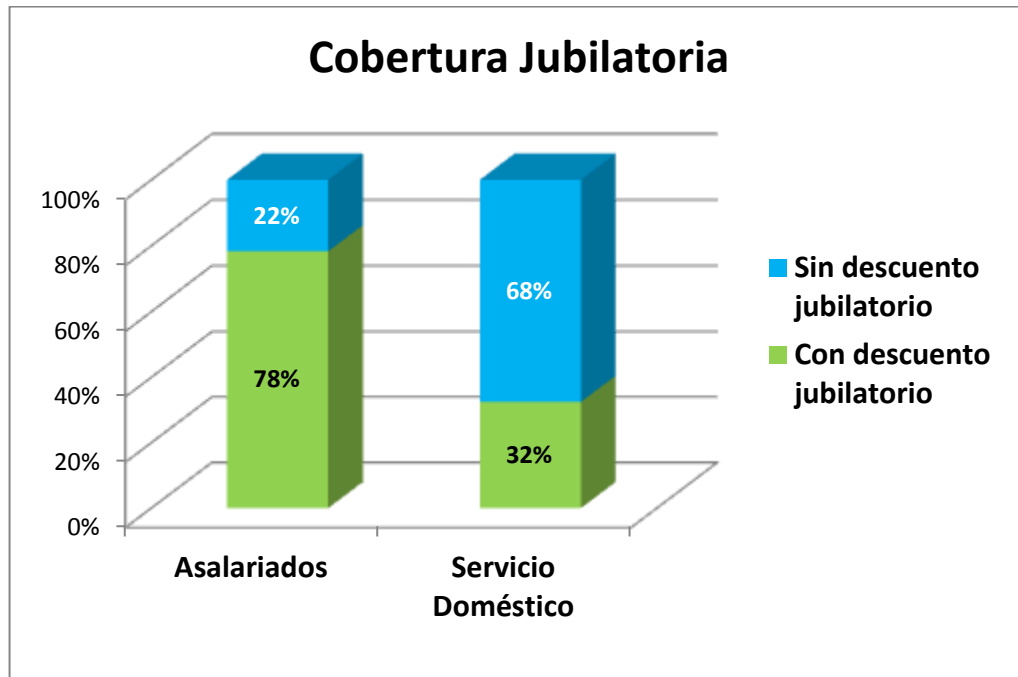


Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos

Un aspecto a tener en cuenta es la **cobertura jubilatoria**, ya que presenta discrepancias entre los asalariados. La población total de asalariados está compuesta por 34.231 personas, de los cuales 26.807 perciben descuento jubilatorio y el resto no.

Sin embargo, dentro de esta categoría se presenta una excepción: el servicio doméstico. Este rubro representa el 12% del total de asalariados, de los cuáles 2.868 trabajadores no perciben descuento jubilatorio y 1.380 personas sí.

Gráfico 2: Discrepancia en la población asalariada según cobertura jubilatoria



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Dirección General de Estadística y Censos

GLOSARIO

En EPH la **categoría ocupacional** es una dimensión de importancia para la caracterización de las relaciones de producción.

El criterio fundamental que está presente en las preguntas que dan cuenta de esta temática es el del “uso de la fuerza de trabajo”. Este criterio sostiene la tradicional discriminación entre los que compran fuerza de trabajo (patrones), los que usan su propia fuerza (trabajadores por cuenta propia) y los que venden su fuerza de trabajo en el mercado (asalariados).

A nivel de la medición se distinguen al interior de las relaciones de producción cuatro posiciones:

- **Asalariado:** persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Para la operacionalización de este concepto se consideran asalariados a:
 - o Personas que trabajan para un patrón, empresa o institución por un pago en dinero o en especie.
 - o Trabajadores/as del servicio doméstico.
 - o Trabajadores ad-honorem (aprendices, meritorios judiciales, etc.)
 - o Aquellos que declaran trabajar para su propia empresa o negocio, no emplean asalariados y desarrollan un trabajo para un solo cliente.
- **Patrones:** trabajan sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Para la medición de este concepto se consideran patrones a quienes:
 - o Trabajan para su propio negocio o actividad y contratan de manera permanente asalariados para desarrollar la actividad.
- **Cuenta Propia:** desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental. A nivel de la medición se consideran trabajadores por cuenta propia a quienes:
 - o Trabajan para su propio negocio o actividad y no emplean trabajadores o emplean sólo a veces o por temporada.
- **Trabajadores familiares sin remuneración:** personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.